

# **EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE ETIQUETADO DE JUGUETES 2024**

## **INTRODUCCIÓN**

La presente campaña de control del etiquetado de juguetes tiene como objetivo comprobar la información facilitada en este tipo de artículos que es el que más notificaciones presenta en el sistema de red de alerta.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos de la campaña fijados en el protocolo son:

- El cumplimiento de las obligaciones documentales de los establecimientos.
- La normativa general en lo relativo a la exhibición de precios, y de anuncio y tenencia de hojas de reclamaciones.
- En lo relativo a los derechos de los consumidores, de obtener un documento justificativo de la transacción efectuada.
- El derecho a la información que tienen reconocido por Ley las personas consumidoras en relación con la información obligatoria que se debe proporcionar en el etiquetado de los juguetes.

## **NORMATIVA APLICABLE**

### **NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL**

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y sus modificaciones.
- Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 1/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio.
- Ordenanza de Consumo de la ciudad de Madrid, de 30 de marzo de 2011.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

## NORMATIVA DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.

## EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

La Campaña de Inspección y Control de Etiquetado de Juguetes ha sido efectuada durante el año 2024 por Inspectores Técnicos de Calidad y Consumo del Instituto Municipal de Consumo en establecimientos ubicados en el término municipal.

Se han realizado un total de 447 inspecciones, de las cuales 294 han sido en primera visita y 153 han sido visitas de comprobación.

En los 294 establecimientos controlados se han registrado irregularidades en 122 el 41,5% de los mismos.

Tras realizar las visitas de comprobación se subsanaron las deficiencias en 114 establecimientos con lo que quedaban 8 establecimientos con irregularidades lo que supone el 2,7% del total de establecimientos controlados.

En cuanto al etiquetado de los juguetes se han comprobado 1653 artículos, de los cuales 253 presentaban deficiencias dato que contrasta con la práctica ausencia de irregularidades de anteriores campañas, ello es debido a que en esta campaña los establecimientos objetivo son bazares mientras que en la anterior campaña eran jugueterías.

## RESULTADOS

INSPECCIONES TOTALES (1º Y 2ª VISITA)	447
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	294
ESTABLECIMIENTOS CON IRREGULARIDADES	122 (41,5%)

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	%SI	%NO
La publicidad y las cláusulas que exhiben respetan los derechos del consumidor u no le inducen a error	92,6	7,4
Facilitan la información precontractual obligatoria en su caso	90,8	9,2
Se admiten tarjetas de crédito o débito estando anunciadas.	100,0	0,0
EXHIBICIÓN DE PRECIOS	%SI	%NO
Expone de forma visible el PVP de los artículos expuestos en el escaparate. (n=221)	83,3	16,7
Expone de forma visible el PVP de los artículos en el interior del establecimiento	89,0	11,0
GARANTÍAS	%SI	%NO
Se facilita información antes de comprar sobre las garantías (recordatorio de la garantía legal y garantías comerciales) de los artículos que venden.	92,8	7,2
Se entrega garantía comercial en un soporte duradero	3	
La garantía comercial está correctamente cumplimentada.	100,0	0,0
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE COMPRA	%SI	%NO
Se entrega factura o recibo acreditativo del pago efectuado	96,6	3,4
Consta en los documentos anteriores:		
-número y en su caso serie,	97,6	2,4
-la identidad personal o social y NIF de la persona proveedora	90,7	9,3
-la cantidad abonada	98,3	1,7
-tipo impositivo aplicado y opcionalmente IVA incluido	94,1	5,9
-el concepto	98,3	1,7
-la fecha	98,3	1,7
-en su caso, se informa sobre el derecho de desistimiento, indicando sus plazos, condiciones y posibles limitaciones	95,7	4,3
Existen cláusulas abusivas en este documento.	10,1	89,9
HOJAS DE RECLAMACIONES	%SI	%NO
Tienen a disposición de los consumidores hojas de reclamaciones	97,3	2,7
Anuncia mediante cartel ajustado al modelo oficial la existencia de las hojas de reclamaciones de modo permanente y perfectamente visible al público	94,2	5,8

JUGUETES CONTROLADOS	1653
JUGUETES CON IRREGULARIDADES	386 (23,3%)

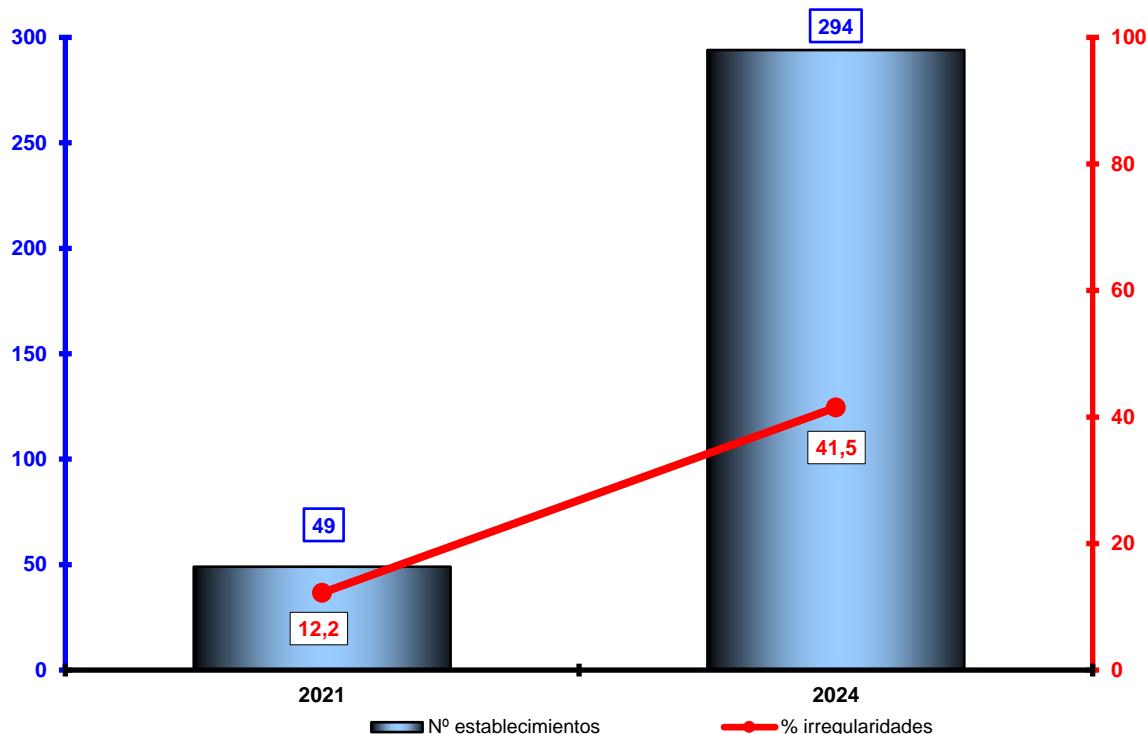
ETIQUETADO GENERAL	%SI	%NO
Existe etiquetado	95,8	4,2
Figura el marcado CE	86,9	13,1
Se retira el producto de la venta por no figurar el marcado CE	253	
Figura nombre, nombre comercial registrado o marca registrada del fabricante en el juguete	87,6	12,4
Figura la dirección de contacto del fabricante.	87,7	12,3
Cuando proceda que el juguete deba llevar advertencias de seguridad, las mismas van precedidas de la palabra "Advertencia" o "Advertencias".	94,6	5,4
Las instrucciones y la información relativa a la seguridad del juguete se expresan al menos en castellano.	93,3	6,7
Se indica la edad mínima o máxima del usuario del juguete si procede.	98,3	1,7
JUGUETES NO DESTINADOS A NIÑOS MENORES DE 36 MESES	%SI	%NO
Se trata de un juguete no destinados a niños menores de 36 meses y que puede resultar peligrosos para los mismos	1073	
Si la respuesta anterior es afirmativa, incluye la advertencia «No conviene para niños menores de 36 meses» o «No conviene para niños menores de tres años» o el pictograma	97,6	2,4
JUGUETES DE ACTIVIDAD	%SI	%NO
Se trata de un juguete de actividad (tobogán, columpio, etc)	4	
Se incluye la advertencia «Solo para uso doméstico»	100,0	0,0
Se incluyen instrucciones de uso donde se pone de relieve la necesidad de efectuar controles y revisiones periódicas de sus partes más importantes	100,0	0,0
Se proporcionan así mismo instrucciones sobre la forma correcta de montarlos, con indicación de las partes que pueden resultar peligrosas en el caso de montaje incorrecto, indicándose específicamente la superficie adecuada	100,0	0,0
JUGUETES DE ACTIVIDAD	%SI	%NO
Se trata de un juguete funcional	4	
El juguete lleva la advertencia: «Utilícese bajo la vigilancia directa de un adulto»	100,0	0,0

	%SI	%NO
Lleva el juguete instrucciones de uso en las que se indican las precauciones que se deben adoptar, con indicación de los riesgos a los que se exponen en caso de no adoptarlas	100,0	0,0
Se proporcionan así mismo instrucciones sobre la forma correcta de montarlos, con indicación de las partes que pueden resultar peligrosas en el caso de montaje incorrecto, indicándose específicamente la superficie adecuada	100,0	0,0
<b>JUGUETES QUÍMICOS</b>	%SI	%NO
Es un juguete que contiene sustancias peligrosas o un juguete químico	3	
El juguete lleva instrucciones donde se advierte de las precauciones a adoptar para evitar los peligros que entraña la utilización del mismo. (los peligros deben especificarse)	100,0	0,0
Se mencionan en las instrucciones los primeros auxilios a adoptar en caso de accidente grave.	100,0	0,0
Se indica que el juguete debe mantenerse fuera del alcance de los niños menores de una edad determinada (Indicándose dicha edad)	100,0	0,0
EL juguete exhibe en su embalaje la advertencia: «No conviene para niños menores de XX años. Utilícese bajo la vigilancia de un adulto»	100,0	0,0
<b>PATINES Y PATINETES DE RUEDAS PARA NIÑOS</b>	%SI	%NO
Se trata de patinetes o patines	1	
El juguete lleva la advertencia: «Conviene utilizar equipo de protección. No utilizar en lugares con tráfico»	100,0	0,0
El juguete lleva instrucciones de uso donde se recuerda que la utilización del juguete debe efectuarse con prudencia para evitar lesiones al usuario u otras personas.	100,0	0,0
En las instrucciones se proporcionan indicaciones acerca del equipo protector recomendado: Cascos, guantes, rodilleras, coderas, etc.	100,0	0,0
<b>JUGUETES DESTINADOS A UTILIZARSE EN EL AGUA</b>	%SI	%NO
Se trata de un juguete destinado a utilizarse en el agua	22	
El juguete lleva la advertencia: «Utilizar solo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo la vigilancia de un adulto.»	95,5	4,5
<b>EMBALAJES PARA JUEGOS DE MESA OLFAUTIVOS, KIT DE COSMÉTICOS Y JUEGOS GUSTATIVOS</b>	%SI	%NO
Se trata de un juguete que contiene las fragancias contempladas en la nota*	19	
Lleva la advertencia: «Contiene fragancias que pueden causar alergias»	100,0	0,0

## ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LA CAMPAÑA

En el año 2024, se visitaron 294 establecimientos donde se venden juguetes.

Los datos comparados con los de la campaña de 2021:



Con posterioridad se llevaron a cabo 153 inspecciones de comprobación, después de estas inspecciones el nivel de infracciones se reduce hasta el 2,7%.

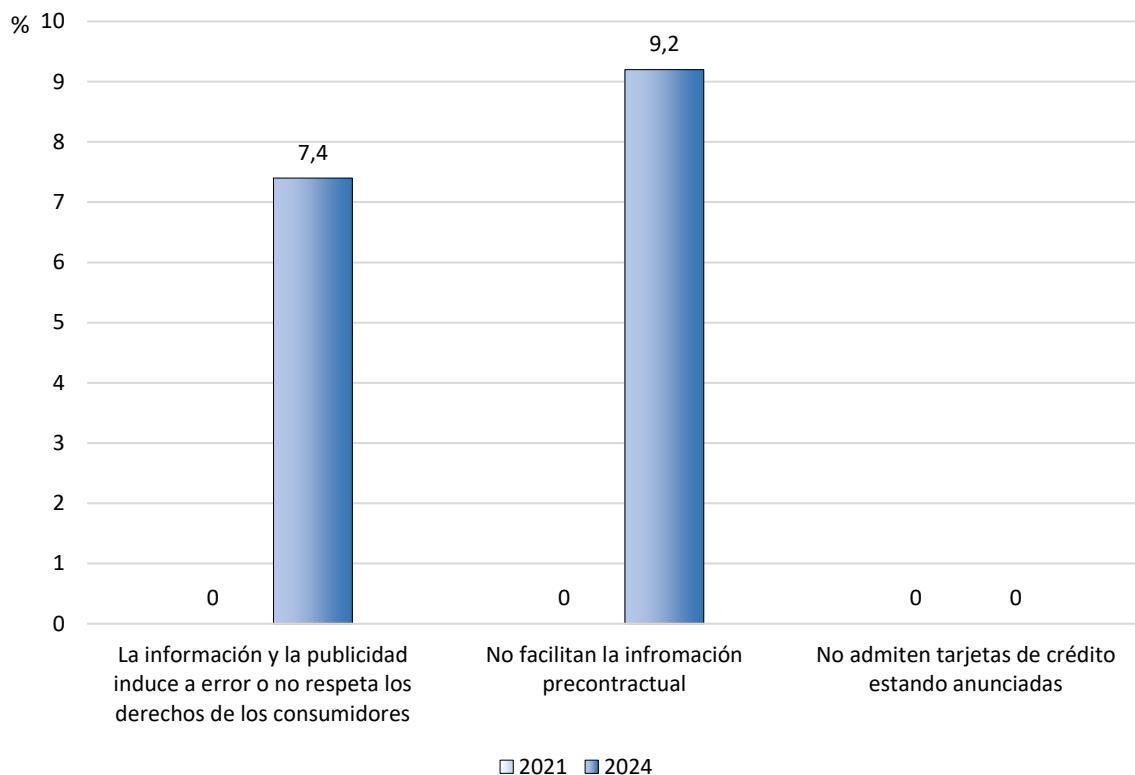
Las infracciones más significativas en materia de consumo detectadas han sido:

#### INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este módulo las principales irregularidades detectadas han sido:

- La publicidad y las cláusulas que exhiben no respetan los derechos de los consumidores o les inducen a error en el 7,4% de los casos en los que se exhibe publicidad.
- No facilitan la información precontractual obligatoria en el 9,2% de los establecimientos.

Los datos comparados con los de la campaña precedente son:

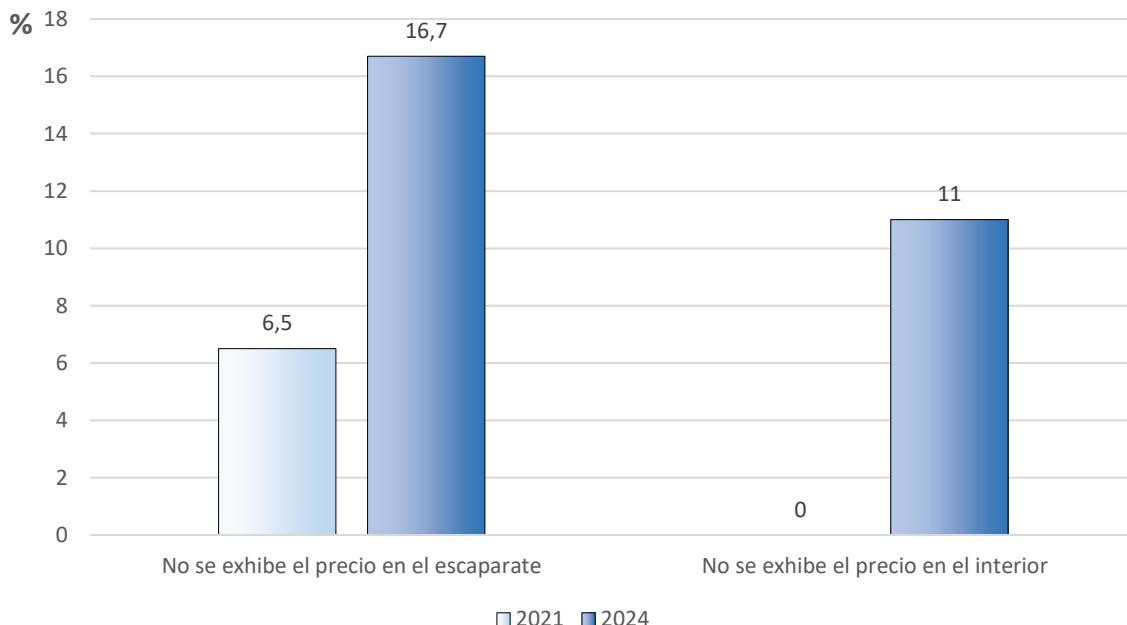


## EXHIBICIÓN DE PRECIOS

Los resultados obtenidos en este apartado han sido:

- En el 16,7% de los establecimientos que cuentan con escaparates, no se expone el precio de los artículos que están a la venta en el mismo.
- En el 11,0% de los establecimientos no se expone el precio de los artículos del interior.

Los datos comparados son los reflejados en el gráfico siguiente.



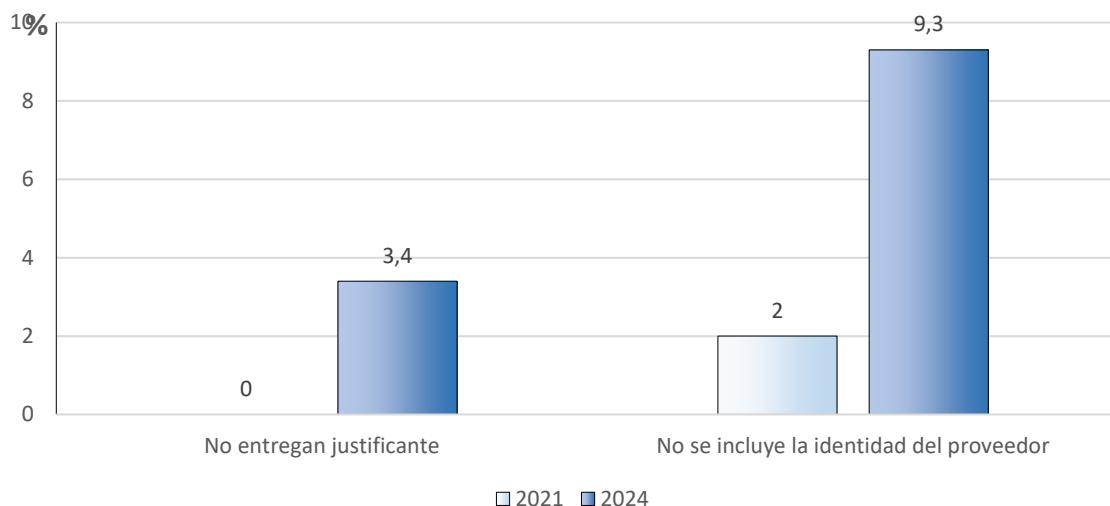
## GARANTÍAS

No facilitan información sobre las garantías antes de comprar en el 7,2% de los casos. Por otro lado cuando se ofrece garantía comercial la misma cumple todos los requisitos normativos.

## DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE COMPRA

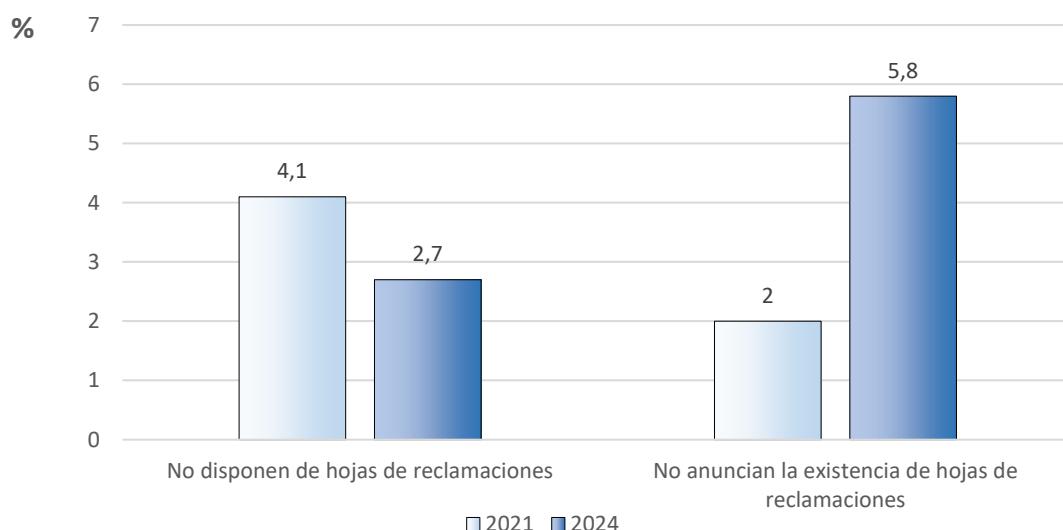
No se entrega documento justificante de la compra efectuada en el 3,4% de los establecimientos.

En cuanto a los justificantes de compra, la principal irregularidad que presentan es que no figura la identidad personal o social y fiscal del proveedor en el 9,3% de dichos justificantes.



## HOJAS DE RECLAMACIONES

En el 2,7% de los establecimientos no disponen de hojas de reclamaciones, y en el 5,8% no las anuncia mediante cartel ajustado al modelo oficial.



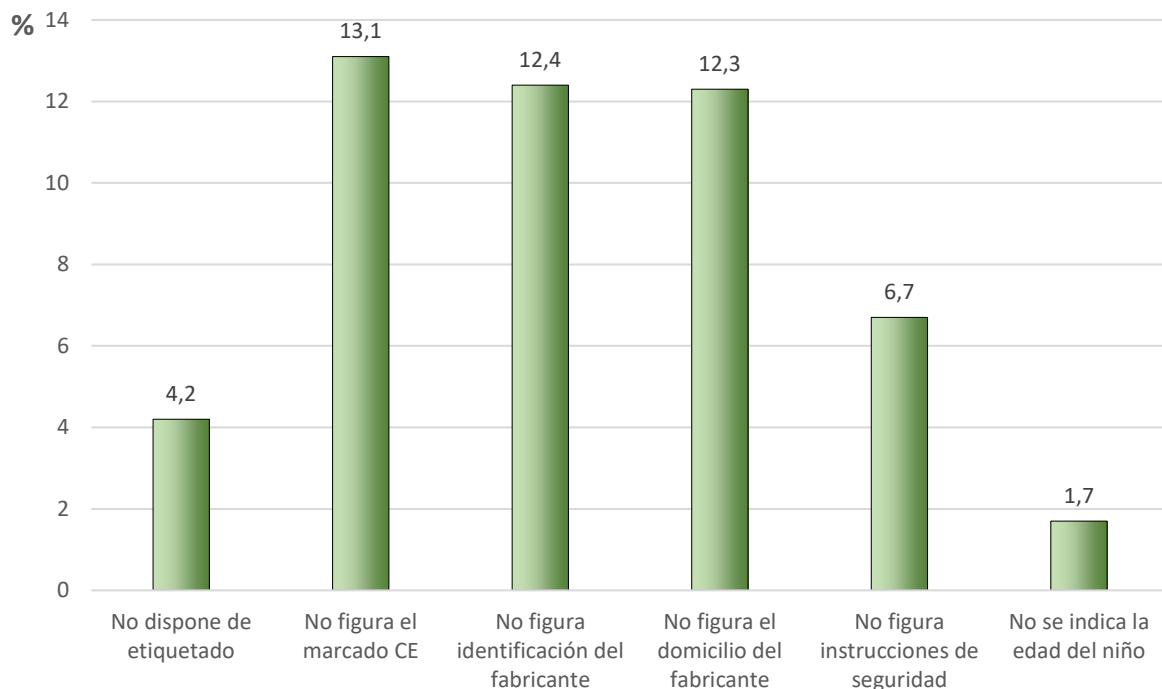
## CONTROL DE JUGUETES

Durante la realización de la campaña se ha controlado el etiquetado de 1653 juguetes 386 de los cuales presentaban irregularidades.

Durante la campaña anterior no se detectaron deficiencias en el etiquetado, en esta ocasión las principales deficiencias detectadas en este apartado son:

- El 4,2% de los juguetes carece de etiquetado.
- En el 13,1% no figura el marcado CE.
- En el 12,4% de los casos no figura la identificación del fabricante.
- En el 1,7% de los casos no se indica la edad mínima o máxima del niño si procede.

De manera gráfica:



## CONCLUSIÓN:

La diferencia de los resultados con los de la anterior campaña está fundamentada en que en esta ocasión los establecimientos inspeccionados han sido bazares mientras que en la anterior eran jugueterías y existe una evidente diferencia de calidad de los productos ofertados.